

# Normas de Uso Aceptable de Tecnología para el Personal de las Escuelas Públicas de Olathe

El uso de la tecnología es un aspecto vital de la experiencia educativa de las Escuelas Públicas de Olathe. Los diferentes aparatos tecnológicos utilizados ofrecen a los estudiantes del distrito oportunidades de aprendizaje atractivas e impactantes. Con estas oportunidades viene la importancia de un completo entendimiento de los derechos y responsabilidades tanto del personal como de las Escuelas Públicas de Olathe.

El uso por parte del personal de las tecnologías, *tanto las de propiedad personal como las del distrito*, mientras se encuentre en la propiedad del distrito, en actividades relacionadas con la escuela o mientras utilice el acceso a la red del distrito, es un privilegio y se concede para el beneficio profesional de cada miembro del personal. El incumplimiento de las reglamentaciones y normativas del distrito puede dar lugar a medidas disciplinarias.

## **Definición de términos técnicos**

Para los propósitos de estas reglamentaciones y normativas, la tecnología en las Escuelas Públicas de Olathe se define como la red del distrito (alámbrica e inalámbrica), los servidores, las estaciones de trabajo de computadoras, las computadoras portátiles, la tecnología móvil, los dispositivos periféricos (ratón, teclado, etc.), las bases de datos de aplicaciones, los recursos en línea, el acceso a Internet, el correo electrónico y cualquier otra tecnología designada para el uso del personal y los estudiantes, incluyendo todas y cada una de las nuevas tecnologías adoptadas y desplegadas por el distrito, a medida que estén disponibles. Las Escuelas Públicas de Olathe operan principalmente en la serie de productos Microsoft/Office365 para todos los usuarios. El distrito también utiliza Google Apps para la Educación, Seesaw y Aplicaciones de Apple para los diversos niveles de educación en todo el distrito. Esto incluye, pero no se limita a todos los servicios y extensiones proporcionados por los sistemas anteriores, así como aplicaciones curriculares aprobadas por las Escuelas Públicas de Olathe y consideradas apropiadas para el entorno educativo. Estas reglamentaciones y normativas también incluyen el acceso y el uso de cualquier tecnología de las Escuelas Públicas de Olathe mientras se encuentre dentro o cerca de la propiedad de la escuela, en los vehículos de la escuela, en los eventos y actividades patrocinadas por la escuela, y el uso apropiado de las tecnologías y recursos, propiedad del distrito mientras se encuentre fuera del campus. Los usos previstos de *las tecnologías* son para el beneficio profesional del personal. El incumplimiento de las normativas del distrito puede resultar en una acción disciplinaria.

## **Derechos y responsabilidades del distrito de las Escuelas Públicas de Olathe**

El distrito tiene la responsabilidad de ayudar a los estudiantes y al personal con (a.) el desarrollo de habilidades necesarias para lograr uso exitoso con las tecnologías de instrucción y digitales en el lugar de trabajo; (b.) el desarrollo de habilidades y la comprensión del uso apropiado y responsable de las tecnologías; (c.) la integración y el uso de las tecnologías con los planes de estudio aprobados por el distrito y las actividades educativas; y (d.) la integración y el uso de las tecnologías de instrucción con los planes de estudio aprobados por el distrito y las actividades educativas.

Para garantizar la seguridad de los recursos de información del distrito, incluidos los archivos confidenciales, el correo electrónico, los archivos del personal del distrito y cualquier otro tipo de datos confidenciales, el distrito puede prohibir el acceso a las tecnologías y se reserva en todo momento el derecho de acceder a los archivos digitales del personal, a los mensajes y a la información de la cuenta en cualquier tecnología propiedad del distrito o al acceso a la red propiedad del distrito si se sospecha razonablemente que el contenido o la utilización reciente de la tecnología contiene pruebas de una violación de estas u otras normas o reglamentaciones permanentes, así como de cualquier ley(es) local, estatal o federal.

De acuerdo con la Ley de Protección de los Niños en Internet (Children's Internet Protection Act), las Escuelas Públicas de Olathe educan al personal y a los estudiantes con respecto al comportamiento apropiado en línea para ayudar a garantizar la seguridad en Internet. Esto incluye el uso del correo electrónico y los recursos de la Web 2.0 (medios sociales). El distrito ha desplegado tecnologías de filtrado y medidas de protección para restringir el acceso a contenidos inapropiados como los ilegales, dañinos o con contenido potencialmente ofensivo. Aunque se hace todo lo posible para proporcionar el entorno de aprendizaje más seguro y óptimo, no es posible evitar absolutamente el acceso (accidental o no) a contenidos inapropiados.

# Normas de Uso Aceptable de Tecnología para el Personal de las Escuelas Públicas de Olathe

*Es la responsabilidad de cada miembro del personal que siga las reglamentaciones de uso apropiado y aceptable.*  
Cuando se presente un uso inaceptable o inapropiado de las tecnologías por parte de un miembro del personal, el distrito tomará las medidas disciplinarias pertinentes.

## **Derechos y responsabilidades del personal**

El uso de las tecnologías por parte del personal es un privilegio destinado al beneficio profesional de cada miembro del personal de las Escuelas Públicas de Olathe. El personal debe cumplir con los términos de estas reglamentaciones y con todas las normativas de la Junta de Educación en relación con el uso de las tecnologías. Como tal, en todos los usos de las tecnologías en las Escuelas Públicas de Olathe, los derechos y responsabilidades del personal son:

- a) Respetar los derechos de privacidad de todos los estudiantes y del personal del distrito;
- b) Recordar y practicar el entendimiento de que todas las comunicaciones del personal representan al distrito y por lo tanto reflejan la integridad, la ética y el buen nombre de las Escuelas Públicas de Olathe como institución de educación pública;
- c) Practicar y aplicar las normas éticas y aceptables de comportamiento, conducta y cortesía que se esperan en la escuela, en todas las aulas y en todos los entornos del distrito;
- d) Cumplir con todas las leyes locales, estatales y federales, las normativas de la Junta de Educación, ([Board of Education policies](#)), y las normas administrativas y escolares relativas al uso de materiales con derechos de autor;
- e) Abstenerse de buscar o facilitar el acceso no autorizado a las redes, tecnologías o archivos digitales/electrónicos de la escuela, del distrito o de otras redes públicas o privadas para cualquier propósito;
- f) Cumplir con todas las normativas de la Junta de Educación, las reglamentaciones administrativas y los procedimientos operativos de la escuela relacionados con el uso aceptable y responsable;
- g) Cooperar totalmente con los administradores del edificio y del distrito en caso de que se denuncie o se sospeche un incidente de uso inapropiado; y,
- h) Utilizar las tecnologías proporcionadas por el Distrito (vea términos tecnológicos en estas normativas) respetando todas las políticas y configuraciones del distrito, designadas y gobernadas por cualquier privacidad y protección federal actual y del futuro.

## **Uso Apropiado**

Mientras se utilizan las tecnologías en las Escuelas Públicas de Olathe, el personal:

- a) Adhiere a las expectativas apropiadas de la ciudadanía digital;
- b) Accede, abre, visualiza, modifica y/o elimina sólo sus archivos digitales personales/trabajos educativos/cuentas de correo electrónico y contraseñas;
- c) Utiliza las cuentas de correo electrónico de las Escuelas Públicas de Olathe sólo para uso profesional.
- d) Limita el uso de Internet y del ancho de banda (bandwidth) para apoyar las tareas/actividades escolares;
- e) Informará inmediatamente a un administrador de los mensajes amenazantes o del uso/acceso inapropiado de los archivos/contenidos de Internet;
- f) Utilizará todas las tecnologías del distrito para comunicarse y colaborar con los demás de forma amable y respetuosa;
- g) Asumirá la responsabilidad total y se comportará de forma ética y responsable, incluso cuando las tecnologías ofrezcan la libertad de hacer lo contrario; and,
- h) Utilizará únicamente el acceso inalámbrico apropiado, proporcionado por el distrito para el uso del personal, y no intentar nunca establecer ningún acceso fraudulento, como VPN no autorizada, a ninguna tecnología propiedad del distrito (vea términos tecnológicos en estas normativas).

# Normas de Uso Aceptable de Tecnología para el Personal de las Escuelas Públicas de Olathe

## Uso inaceptable e inapropiado

Las siguientes formas específicas del uso de las tecnologías son inaceptables e inapropiadas y se considerarán violaciones a las normativas de la Junta de Educación y a las reglamentaciones administrativas. Los infractores estarán sujetos a medidas disciplinarias, incluyendo, pero no necesariamente limitadas a, la pérdida temporal o permanente de uso o acceso.

- a) No reportar el abuso o infracción de información tecnológica al Director de Tecnología de OPS;
- b) Obtener información confidencial acerca de un estudiante o empleado en actividades no relacionadas con la escuela, o compartir información confidencial acerca de estudiantes o empleados en actividades no relacionadas con la escuela;
- c) Acceder u obtener información educativa de los estudiantes sin tener intereses educativos legítimos en la información.
- d) Crear, copiar, distribuir o publicar deliberadamente en forma de código malicioso en cualquier tecnología que sea propiedad del distrito;
- e) Enviar o publicar cualquier mensaje digital (correo electrónico, redes sociales u otros) utilizando el nombre de otra persona o proporcionar información personal acerca de otro individuo sin su consentimiento;
- f) Enviar mensajes que sean incompatibles con las normativas de la Junta de Educación o las administrativas;
- g) Enviar mensajes sexistas, racistas o de otro modo discriminatorios, incendiarios o hirientes;
- h) Enviar mensajes inapropiados a cualquier medio de tecnología digital;
- i) Enviar mensajes, descargar archivos o acceder a sitios web que, a sabiendas contengan lenguaje obsceno, gráficos, imágenes o cualquier contenido inapropiado, incluidos los que estén codificados/criptados o adjuntos a otros mensajes;
- j) Participar en sesiones de chat en línea no relacionadas directamente con el uso profesional;
- k) Prestar cualquier identificación o contraseña de cuenta a cualquier persona;
- l) Crear cualquier sitio o presencia en redes sociales haciéndose pasar por otro miembro del personal;
- m) Utilizar un lenguaje obsceno, acosador, intimidatorio o abusivo en cualquier formato digital o no digital;
- n) Grabar o distribuir medios de comunicación en Internet con la intención de manipular o avergonzar a otros sea personal o estudiantes;
- o) Desactivar o intentar a desactivar cualquier sistema filtrado, monitorización o de seguridad instalado en cualquier *tecnología que sea propiedad del distrito*;
- p) Violar las leyes de derechos del autor;
- q) Intentar de iniciar una sesión en cualquier red del distrito (alámbrica o inalámbrica) como administrador de la red, en cualquier momento sin autorización;
- r) Vandalizar o destruir datos de otro usuario - estudiante o miembro del personal;
- s) Plagiar el trabajo de otros al completar tareas escolares, digitales o no digitales; ni,
- t) Utilizar las tecnologías de cualquier manera que viole las reglas de la escuela, las reglamentaciones administrativas, las normativas de la Junta de Educación de las Escuelas Públicas de Olathe o la ley local, estatal o federal.
- u) Acceder a redes inalámbricas que no sean de las OPS con el ordenador portátil estando dentro del distrito (esto incluye puntos de acceso personales).
- v) Intentar de conectarse a la red alámbrica o inalámbrica de OPS con dispositivos no autorizados, incluyendo, pero no limitado, a ordenadoras portátiles, teléfonos o tabletas personales.
- w) En respuesta a la Ley Ray Baum (Ray Baum Act) y el mandato federal E911, que requiere que la información vital sea transferida digitalmente al personal de emergencia desde todos los teléfonos del distrito, ningún teléfono u otro dispositivo de comunicación debe ser movido sin la aprobación y asistencia de la División de Tecnología de las Escuelas Públicas de Olathe.
- x) Todos los dispositivos del distrito que incluyen, pero no se limitan a, computadoras, impresoras, teléfonos, etc, no deben ser retirados de su ubicación física actual sin la aprobación y asistencia de la División de Tecnología de las Escuelas Públicas de Olathe.

# Normas de Uso Aceptable de Tecnología para el Personal de las Escuelas Públicas de Olathe

## **Consecuencias del uso inaceptable e inadecuado**

El personal que infrinja estas normas u otras reglamentaciones administrativas relacionadas, o las normativas de la Junta de Educación de las Escuelas Públicas de Olathe relacionadas con el uso aceptable de *la tecnología* (Staff Acceptable Use of Technologies) por parte del personal, estará sujeto a todas las medidas disciplinarias aplicables, incluyendo la terminación inmediata.

## Prácticas recomendadas

### **Utilización de los dispositivos suministrados por el distrito**

Se espera que los educadores ayuden a los estudiantes a aprovechar la tecnología para asumir un papel activo en el procesamiento de la nueva información y demostrando la competencia de los objetivos de aprendizaje. Para apoyar este enfoque, por favor recuerde lo siguiente:

- Recordar de traer su(s) dispositivo(s) a la escuela.
- Evitar el uso de "software" y servicios que se puedan considerar inapropiados para el enfoque de la enseñanza y el aprendizaje de un curso o materia específica.
- Evitar de compartir o solicitar información acerca del nombre de usuario, el PIN y/o la contraseña con o de otras personas.

### **Mantenimiento de los dispositivos emitidos por el distrito**

- Recordar iniciar su Surface Pro semanalmente.
- Resolver a tiempo las reparaciones necesarias (por ejemplo, pantalla rota, trackpad roto, teclas perdidas, esquinas dobladas).

### **Estrategias de como administración la energía**

Puede conseguir que la batería de su dispositivo dure más practicando buenas técnicas de administración de energía. Cuando no esté enchufado a la pared:

- Cierre todas las aplicaciones que no esté utilizando en ese momento.
- Baje la iluminación del teclado.
- Baje el brillo de la pantalla.
- Apague el Wi-Fi (si no necesita Internet).
- Desactive el Bluetooth (si no lo utiliza).
- Reduzca el tiempo en que el ordenador entre en reposo.

### **Transportando y caminando con un dispositivo suministrado por el distrito**

- Cerrar siempre el teclado y el soporte del dispositivo cuando se transporta y se camina con él.
- Evitar que se le caiga el dispositivo. Dejar caer el dispositivo cuando está abierto tiene una probabilidad mucho más alta de sufrir daños catastróficos que si se deja caer cuando está cerrado.
- Evitar temperaturas extremas (muy calientes o muy frías).
- No lo apretar el dispositivo entre objetos pesados como libros.

### **Lo que debe evitar:**

- Evitar el uso de su dirección de correo electrónico de las Escuelas Públicas de Olathe para propósitos personales, incluyendo, pero no limitado a suscripciones personales y cupones.

# Normas de Uso Aceptable de Tecnología para el Personal de las Escuelas Públicas de Olathe

- Crear cuentas secundarias para el portátil (por ejemplo, para un amigo o padre o para habilitar los controles parentales)
- Instalar sistemas operativos distintos a los instalados por el Departamento Técnico de OPS (por ejemplo, Linux, máquinas virtuales)
- Instalar o utilizar software no autorizado para compartir archivos en varios nodos (por ejemplo, Torch, BitTorrent, Transmission) en dispositivos proporcionados por el distrito. Programas como Dropbox y Evernote no se incluyen en esta categoría.
- Utilizar ordenadores portátiles o tabletas personales en lugar del dispositivo proporcionado por el distrito.

## **Lo que debe evitar:** *continuación*

- Enviar correos electrónicos en cadena, mensajes de difusión inapropiados o cualquier otra información que pueda causar una congestión indebida de la red.
- Utilizar la red con fines comerciales. La escuela no será responsable de ninguna obligación financiera que resulte de los dispositivos proporcionados por el distrito, la tecnología o el acceso a Internet (incluidos los sitios/servicios relacionados con Bitcoin).
- Instalación de cortafuegos o programas de anonimato por representantes de terceros.

## **VIOLACIONES DE USO ACEPTABLE**

Las siguientes acciones prohibidas son ejemplos de violaciones graves de las normas de la comunidad y suponen una amenaza a la seguridad de la red de la escuela, la infraestructura, los estudiantes, la facultad y la comunidad en general. Estas violaciones incluyen, entre otras, las siguientes:

### **Privacidad, propiedad y comunidad**

- Acceder o borrar la cuenta administrativa de OPS.
- Vandalizar o desmontar el portátil u otros recursos de la red. Esto incluye desfigurar, grabar, colorear, pintar, grabar y utilizar marcadores en el propio portátil. También incluye remover de las teclas, deliberadamente, o deformar la forma original del portátil y sus componentes.
- Acceder a portátiles, cuentas y archivos de otros sin permiso. Esto incluye entrar en el ordenador de otra persona y acceder a cualquier página web, red social o aplicación sin el conocimiento o el permiso del propietario o hacerse pasar por alguien en línea.
- Grabar, filmar o fotografiar a los profesores, al personal o a los alumnos sin permiso específico de ellos. Si los maestros, el personal o los alumnos han dado permiso para grabar, se espera que la persona que recibe el permiso utilice y administre el material grabado de forma respetuosa y responsable. También está prohibido compartir o publicar el material capturado sin permiso.
- Utilizar el dispositivo proporcionado por el distrito y sus aplicaciones o la red escolar dentro o fuera de la escuela para acosar, menospreciar o intimidar a otra persona o a la propia escuela.
- Enviar o publicar mensajes que sean perjudiciales para la reputación de OPS utilizando la dirección de correo electrónico de la escuela del remitente u otros medios de identificación creados por OPS.

### **Actividad ilegal**

- Instalar o distribuir "software" sin licencia o ilegal.
- Utilizar la red para apoyar actividades o negocios ilegales o para apostar. La escuela no será responsable de ninguna obligación financiera que resulte de la tecnología proporcionada por la escuela o del acceso a Internet.

### **Violaciones de acceso a la red**

- Colocar, crear o acceder a materiales sexualmente explícitos, violentos, obscenos o ilegales.

## Normas de Uso Aceptable de Tecnología para el Personal de las Escuelas Públicas de Olathe

- Intentar burlar la seguridad de la red de OPS o perjudicar la funcionalidad de la red, incluyendo el uso de VPNs o herramientas de inicio de sesión remoto (por ejemplo, GoToMyPC, LogMeIn) como medio para evitar el protocolo de la red de OPS.
- Intentar sobrepasar las restricciones establecidas por los administradores de la red.
- Utilizar un ordenador para la distribución de material inapropiado o ilegal, incluyendo texto, audio, imágenes o vídeo.
- Proporcionar servicios facturables a otros por el uso de su computadora portátil o de los recursos de la red de OPS.
- Conectar "routers" personales, puntos de acceso inalámbricos, altavoces inteligentes e impresoras.
- Crear una red alámbrica o inalámbrica sin la aprobación del Departamento de Tecnología.